ESCRITURA NUMERO: 1685

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMMEVI CIA LTDA

Cuantía INDETERMINA.

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecisiete de Junio del dos mil ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor Gustavo Polo Granda, en su calidad de Gerente y como tal Representante legal de la Compañía "IMMEVI Cia. Ltda." de conformidad con nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía "IMMEVI Cia. Ltda." Contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Compareciente.- Comparece el señor Gustavo Polo Granda, en calidad de Gerente y como tal Representante legal de la compañía "IMMEVI Cia. Ltda.", conforme se justifica con la copia del nombramiento adjunto. SEGUNDA: Antecedentes: La Compañía IMMEVI CIA LTDA, se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Cuarto del Cantón,

Doctor Alfonso Andrade Ormaza, en fecha veinte y siete de noviembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número setecientos cuarenta y tres, el trece de diciembre del dos mil uno. LA Junta General Universal de Socios en sesión celebrada el diez y seis de mayo del dos mil ocho, resuelve el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía, cuya copia se adjunta como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- Declaraciones**: Con los antecedentes expuestos, el señor Gustavo Polo Granda, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "IMMEVI Cia. Ltda." En cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Universal de socios mencionada, declara: UNO. Cambiado el domicilio de la compañía, de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil. DOS. Reformado el articulo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía: ***"El Domicilio de la compañía será la ciudad de Guayaquil, pero por resolución de la Junta General de los Socios, se podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país."***.- CUARTA: El señor Gustavo Polo Granda, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que la compañía a la cual representa se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de compañías. QUINTA. El señor Gustavo Polo Granda, en la calidad en la que comparece declara bajo juramento que la compañía a la cual representa no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones. SEXTA: La cuantía de la presente es indeterminada. Sírvase Usted Señor Notario, insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la presente escritura publica a celebrarse. *Muy atentamente,* Dra. Maria Rosa Moreno D. ABOGADO MAT. Dos mil ochocientos cincuenta y dos C.A. Hasta aqui la minuta que se agrega. DOCUMENTOS HABILITANTES.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMMEVI CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los dieciséis de Mayo de 2008, a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en esta ciudad de Cuenca, con la asistencia de los señores socios: Norma Granda Ugalde, Gustavo Polo Granda, y Mario Polo Granda, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, se reúnen en Junta General Universal de Socios, bajo la Presidencia de la Sra. Norma Granda Ugalde y actuando como secretario el Sr. Gustavo Polo Granda, Gerente de la Compañía, los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1- Cambio de Domicilio de la Compañía
2- Reforma de Estatuto Social

1.- Cambio de Domicilio de la Compañía: La Sra. Norma Granda Ugalde manifiesta y propone se cambie el domicilio de la compañía, siendo el actual Cuenca por el de Guayaquil, luego de las respectivas deliberaciones la propuesta es aceptada en forma unánime.

2.- Reforma del Estatuto Social.- Al haberse resuelto el primer punto del orden del día y habiéndose aceptado el cambio de domicilio de la compañía es procedente la reforma del Articulo Cuarto del Estatuto Social, luego de las respectivas deliberaciones es aprobada unánimemente dicha propuesta, por lo que el Articulo Cuarto a partir de la fecha dirá: " **El domicilio de la compañía será la ciudad de Guayaquil, pero por resolución de la Junta**

General de los Socios, se podrán establecer sucursales o agencias en otros lugares del país.".

Una vez agotado el orden del día se concede unos minutos de receso para que se proceda a redactar el Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura del documento, siendo aprobado por unanimidad.- Siendo las 11H00 horas de clausura la sesión.

Firman los socios:

Mario Polo Granda

Norma Granda Ugalde
PRESIDENTA

Gustavo Polo Granda
SECRETARIO

Cuenca, 21 de Diciembre del 2007

Señor
GUSTAVO POLO GRANDA
Ciudad

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de IMMEVI Cia. Ltda., reunida en sesión el 19 de Diciembre de 2007, tuvo a bien elegir a Usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el período de dos años.

Para su conocimiento la Compañía fue constituida en la ciudad de Cuenca, el día 13 de Diciembre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil con el número 743, constan las atribuciones para que Ud. pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Presidente de la compañía, comunico a Ud., este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Ud., deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que se surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Norma Granda
C.I.010069425-6
PRESIDENTE

Con fecha 21 de Diciembre de 2007, acepto el nombramiento que antecede, de GERENTE de IMMEVI Cia. Ltda.

GUSTAVO POLO GRANDA
CI. 010178309-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 32 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 09 ENE. 2008

REGISTRO MERCANTIL

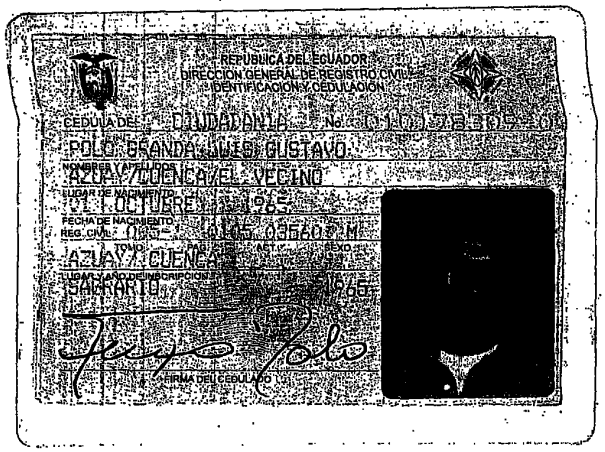

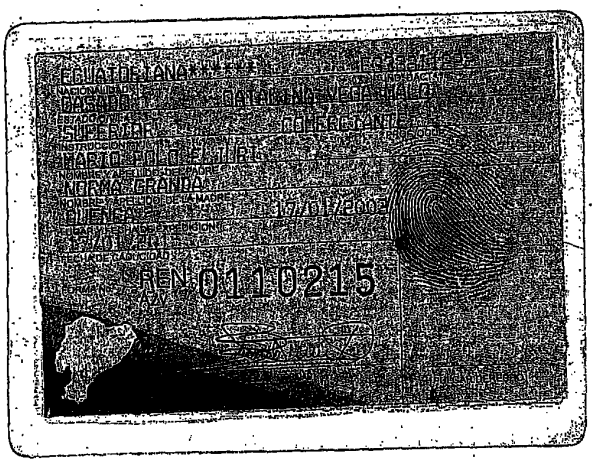

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su revisión.
Cuenca, a 17 JUN 2008

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2

Leida que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f) Gustavo Polo. F) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 2ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo dia de su celebración

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2o

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca — Ecuador

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 08-C-DIC-408 de 25 de junio del 2008. Cuenca, 11 de agosto del 2008.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca — Ecuador

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29

DOY FE: Que, al márgen de la Escritura matríz de Constitución de Compañía IMMEVI CIA. LTDA, de fecha veintisiete de Noviembre del dos mil uno, anoté que ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 08-C-DIC-408 de fecha veinticinco de Junio del año en curso, el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos que consta de este instrumento. Cuenca, Agosto 12 del 2008. Enmendado: ha sido aprobado, mediante. Vale.

Dr. Diego Torres Borja
NOTARIO SUPLENTE (E.)

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
NOTARIA CUARTA
CUENCA — ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 45.941
FECHA DE REPERTORIO: 27/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1.- Certifica: que con fecha ocho de Septiembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08-C-DIC-408,** dictada el **25 de Junio del 2008,** por el **Intendente de Compañías de Cuenca (E), Econ. René Bueno Encalada,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Cuenca** a la de **Guayaquil** y la Reforma del estatuto de la compañía **IMMEVI CIA. LTDA.,** de fojas **108.897 a 108.910,** Registro Mercantil número **19.278. 2.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número **1.274-B** un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 45941

$ 57.01

REVISADO POR

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ZON: Siento como tal que en esta fecha he cumplido con lo dispuesto en el artículo Tercero literal c) de la Resolución. No. 08-C-DIC-408 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y cinco de junio del dos mil ocho que aprobó esta escritura **CUENCA, VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA